

PARÁS

Un Gobierno Trabajando Por Su Gente
ADMON. 2018-2021



CAMINO DE LA COMUNIDAD EL TANQUE, PARÁS, N.L. A CARRIZALEJOS.

C-FDM-001-2019

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

2019

CONTRATO N° C-FDM-001-2019

Tabla de Datos Generales:

1. Contratista: **CONSTRUCTORA MORCHAP, S.A. DE C.V.**
 2. Origen de los Recursos: **RECURSOS ESTATALES, FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
 3. La adjudicación del Contrato se realizó por: **INVITACIÓN RESTRINGIDA**
 4. Escritura Constitutiva del Contratista N° **18,250** de fecha 19 de abril del 2004 otorgada, ante la fe del **Notario Público N°28, Lic. Juan José Flores Rodríguez.**
 5. Acreditación del mandatario: N° **18,250** de fecha 19 de abril del 2004 otorgada, ante la fe del **Notario Público N°28, Lic. Juan José Flores Rodríguez.**
 6. Domicilio del Contratista: **Calle Isabel la Católica N° 561-A, Colonia Roma, Monterrey, N.L.**
 7. Descripción de la Obra: **"CAMINO DE LA COMUNIDAD EL TANQUE, PARÁS, N.L. A CARRIZALEJOS"**
 8. Ubicación de Obra: **PARÁS, N.L.**
 9. Inversión Aprobada incluye I.V.A.: **\$1,639,524.98 (Un millón seiscientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos 98/100 M.N.)**
 10. Monto del Contrato incluye I.V.A.: **\$1,639,007.45 (Un millón seiscientos treinta y nueve siete pesos 45/100 M.N.)**
 11. Fecha de Iniciación de Obra: **04 de Junio de 2019**
 12. Fecha de terminación de Obra: **02 de Septiembre de 2019**
 13. Anticipo para inicio de la Obra: **20%** del v
 14. Alor del Contrato ascendiendo su importe a la cantidad de **\$327,801.49 (trescientos veintisiete mil ochocientos un peso 49/100 M.N.) incluyendo I.V.A**
 15. Anticipo adicional para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente de la obra: **20%** del importe del presente Contrato, ascendiendo a la cantidad de: **\$327,801.49 (trescientos veintisiete mil ochocientos un peso 49/100 M.N) incluyendo I.V.A**
 16. Fecha en que elaboraran las estimaciones: **15 y 30 DE CADA MES (PERIODOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES)**
 17. Fecha de firma del Contrato: **05 de Junio de 2019**
- NOTA: Cuando en la redacción del Contrato, se haga referencia a los números de la T.D.G., se interpretará lo establecido en esta Tabla de Datos Generales.

DEPENDENCIA EJECUTORA



ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

EL CONTRATISTA


ING. ARTURO G. MORTON CHAPA
CONSTRUCTORA MORCHAP, S.A. DE C.V.

Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte la Presidencia Municipal de Parás, N.L. representada en este acto por el Presidente Municipal **ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ**, quien en lo sucesivo se le denominará LA DEPENDENCIA y por otra la persona física o moral indicada en el punto N° 1 de la T.D.G. , representada según se indica en este mismo punto N° 1 de la T.D.G. , a quien se denominará EL CONTRATISTA, de acuerdo a las siguientes declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

PRIMERA: - Declara LA DEPENDENCIA:

- A) Que las erogaciones que se deriven del presente contrato se cubrirán como se detalla en el punto N° 2 de la T.D.G.
- B) Que tiene establecido su domicilio en Zaragoza Esquina 5 de Mayo s/n, zona centro, Parás, N.L. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- C) Que la adjudicación del presente contrato se realizó de acuerdo a lo que señala el punto No.3 de la T.D.G.

SEGUNDA: - EL CONTRATISTA declara, por conducto de su representante en este acto:

- A) Que es una persona moral legalmente constituida, acreditándolo con la escritura constitutiva detallada en el punto número 4 de la T.D.G. o, en su caso, que es una persona física identificándose con el documento descrito en el Punto antes citado. El Mandatario, cuyos datos aparecen en el Punto 1 de la T.D.G., acredita su personalidad y carácter con que interviene en este acto con el testimonio descrito en el Punto número 5 de la T.D.G.
- B) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.
- C) Que tiene establecido su domicilio en el lugar indicado en el Punto No. 6 de la T.D.G., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- D) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y el contenido de lo siguiente que corresponde al presente contrato:
 - 1.-Proyectos arquitectónicos y de ingeniería; 2.-Normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente; 3.-Especificaciones de construcción aplicables; 4.-Catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios



“CAMINO DE LA COMUNIDAD EL TANQUE, PARÁS, N.L.. A CARRIZALEJOS”

